

Primera aproximación al documento de la Plataforma Patronal para la Negociación Colectiva de la Industria del Metal

La negociación Colectiva para la Industria del Metal se desarrolla bajo una lamentable situación económica, con un rápida y brusca caída desde septiembre del pasado año y un horizonte que, como mínimo y en el mejor de los escenarios nos llevaría a contemplar el 2010 como un año en el que puede comenzar a remontar la situación.

Ante la actual situación de crisis hemos de trabajar todos en la línea de adoptar medidas, en muchos casos drásticas, si queremos hacer frente al cierre de empresas y a los cada vez más numerosos despidos, que debe ser la última medida, sólo cuando ya se hayan agotado las demás opciones que la negociación colectiva pone a nuestra disposición. El mantenimiento del empleo debe ser un objetivo común que debemos compartir los agentes sociales.

FEMPA quiere que éste incluido en el proceso de negociación colectiva los siguientes puntos:

- **Congelaciones temporales de salario, o reducciones temporales** mediante la introducción de una auténtica cláusula de descuelgue salarial que permita cumplir su verdadera finalidad. Muchas pymes ni siquiera pueden acceder a un ERE y se pueden ver abocadas al cierre.
- Incrementar la **movilidad geográfica** y sacar todo el partido a la movilidad funcional que nos brinda el nuevo sistema de clasificación profesional del metal, reasignando tareas o modificando condiciones de trabajo cuando existan razones objetivas.
- Introducir en el debate de la negociación colectiva, la **productividad** puesto que la baja productividad es un lastre para nuestras pymes y de no adoptar medidas en este sentido la merma de nuestra competitividad retrasará o impedirá la recuperación económica.
- **Nuevas cláusulas de revisión**, acordes con la situación de dificultad económica por la que atraviesan nuestras empresas, con la indefinición del IPC previsto 2009, frenando la indiciación automática en los salarios con sus efectos negativos.
- Optar por la introducción de las **nuevas modalidades de contratación** más acordes con lo que la actual realidad económica demanda.
- **Reducir el absentismo** laboral.
- Introducir la **ampliación temporal de jornada** con el mantenimiento de los actuales niveles salariales, como está ocurriendo en otros países europeos que están reaccionando mejor ante la crisis.
- **Reducciones de jornada durante períodos temporales**, con sus correspondientes adaptaciones salariales, en aquellos casos en que la situación de las empresas así lo requieran.
- Novaciones de **contratos a tiempo parcial**.
- La persistencia de la **antigüedad** en nuestro convenio es una auténtica rémora que lamina nuestra competitividad y que al igual que en otros convenios y sectores, debemos abordar negociadamente para que desaparezca, eliminando la desigualdad de trato existente en las plantillas.
- Introducir todas las medidas necesarias para el **mantenimiento de los puestos de trabajo** y posibilitar la creación de empleo de forma sostenible.
- Apostar por la **formación especializada sectorial** y por la innovación, investigación y desarrollo en nuestro sector.
- Solicitar conjuntamente ante la Administración y a través del diálogo social, la **reducción de cotizaciones sociales temporalmente**, fundamentalmente para pymes, autónomos y emprendedores.